



Los **Sindicatos representativos de la Policía Nacional SUP, CEP, UFP, SPP y ASP**. Ante los hechos acaecidos en el día de ayer entre las unidades que desde Madrid participaron en la operación Copérnico y que exponen a continuación, queremos manifestar, desde los distintos comités regionales y federales de las organizaciones arriba referenciadas, nuestro más sentido malestar ante lo que consideramos una descortesía y falta de tacto respecto a los integrantes de la institución que representamos.

A día de hoy, funcionarios destinados en la Brigadas de Seguridad Ciudadana encuadradas en la Jefatura Superior de Madrid (UPR), y Servicios Centrales de la Dirección General de Policía, (Brigada Móvil, Unidad Central de Protección) así como otras unidades del resto de España, han amanecido con la desagradable sorpresa de ver como **sus nóminas han sido recortadas de manera alarmante hasta un 42%**.

Los ajustes efectuados en las nóminas corresponden en la mayoría de los casos a la devolución del anticipo inicial, al haberse hecho cargo la Administración de los gastos generados por el alojamiento en sus distintas modalidades en lo que se denominó **OPERACIÓN COPÉRNICO** y en otros casos por correcciones particulares en la contabilización de los días en los que se estuvo comisionado en dicho dispositivo.

Nos entristece profundamente la deshumanización y frialdad con la que se ha tratado este asunto, sin previo aviso en muchos casos, **llegando a detraer económicamente de la nómina a funcionarios que ni siquiera han cobrado dicho “adelanto”**.

Queremos que se revisen de urgencia todas las nóminas detraídas, y se estudie caso por caso. Que se devuelva con carácter urgente la parte de la nómina detraída a quien no corresponda, y si alguna correspondiere dicha detracción, que se facilite la devolución de dicho importe en atención a las circunstancias de dicho funcionario. Ya que lo que consideramos impropio que, a toro pasado se realicen dichos ajustes sin previo aviso.

Ante la recurrida excusa de que “son correcciones automáticas del sistema de gestión de retribuciones”, los Comités Regionales de Madrid, **instamos a su modificación** para que cuando se vaya a producir una detracción económica de cualquier nómina superior a un 25% del total líquido a percibir, se facilite dicha información al afectado con anterioridad y se ofrezca la posibilidad de fraccionar el pago, ajustándose a ese porcentaje.

Como quiera que dicho problema afecta a diversas unidades en todo el territorio nacional, se ha procedido a realizar gestiones con carácter de máxima urgencia ante la Dirección General de la Policía por los diversos Comités Nacionales, que, aprovechando la reunión de la equiparación de mañana, día 27/02/2018, con la SES, estará presente el Jefe de la División de Personal, al cual solicitaran una **reunión monográfica urgente** sobre el asunto que nos concierne.

**Todos aquellos funcionarios perjudicados en mayor o menor medida, les rogamus que se pongan en contacto con su sindicato para proceder a realizar una reclamación individualizada.**

**Madrid 27 de febrero de 2018**